
De: pablo montoya <pablomontoyarios@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 3 de diciembre de 2025 5:50 p. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: Respuesta Oficio No. 19780 del 5 de noviembre de 2025
Datos adjuntos: 20251203 Respuesta APP Registro marca .pdf; decreto-1364.pdf; Decreto 0681 Nombroamiento APP Daniel Escobar.pdf; Decreto 0883 Reducido.pdf; Poder DEV - PMR Prado Vive.pdf

Cordial saludo,

Al presente me permito adjuntar respuesta al oficio del asunto.

Asimismo, en este mismo correo electrónico, adjunto los diferentes anexos que se indican en la respuesta.

Con lo anterior, esperamos podemos continuar sin problemas con el registro de la marca PRADO VIVE.

Muchas gracias,

Pablo Montoya Rios